



Expediente
2020/17-PLENO

RESOLUCIÓN

**ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE URGENCIA NÚM. 2020/17-PLENO, PARA EL PRÓXIMO DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 20:30 HORAS (G/SEC/JMH).**

ANTECEDENTE

Único: Con fecha 3 de diciembre del 2020, por parte del Secretario de la Corporación se presenta relación de asuntos a someter al Pleno de la Corporación en virtud del Art. 81.1 a) del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas (ROF).

CONSIDERACIONES

PRIMERA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDA: En uso de las facultades que por Ley me están conferidas (arts. 21.1c y 46 de la Ley 7/1985, 46 y siguientes del Real Dto. 781/1986 de 18 de abril, 41.4, 80 y 81 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas), por medio del presente

RESUELVO

**PRIMERO:** Convocar sesión plenaria Extraordinaria de urgencia núm. 2020/17-PLENO para el próximo día 3 de diciembre de 2020 que se celebrará en primera convocatoria por el Ayuntamiento PLENO y que tendrá lugar en La Aplicación ZOOM ID



REUNIÓN: 374 115 8069 en sesión Telemática (Sala de reuniones de la Casa Consistorial) a las 20:30 horas, del día 3 de diciembre de 2020.

### **CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA: NÚM. 2020/17-PLENO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le convoco a la sesión Extraordinaria de urgencia que se celebrará en primera convocatoria PLENO y que tendrá lugar en La Aplicación ZOOM ID REUNIÓN: 374 115 8069 en sesión Telemática (Sala de reuniones de la Casa Consistorial), a las 20:30 horas del día 3 de diciembre de 2020.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse en la fecha y hora convocada, se celebrará dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

**SEGUNDO:** Establecer, como orden del día de dicha sesión, la siguiente relación de asuntos:

#### **ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:**

**1 PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud 2020/634-CUL**

**ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE (JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 20:30 HORAS): Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión. REF: P/UA/mga**

**2 PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud 2020/634-CUL**

**ASUNTO: CONCESIÓN MENCIONES HONORÍFICAS A FAVOR DE DISTINTOS COLECTIVOS DE ASPE POR SU ACTUACIÓN SOLIDARIA DURANTE EL ESTADO DE ALARMA DECLARADO POR LA PANDEMIA. REF.: P/UA/MGA.**

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, en la fecha y hora de mi firma electrónica.

**TERCERO:** Comunicar la presente resolución a todos los miembros del órgano para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13067470217512453746 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>



Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 03/12/2020 Hora: 14:36:27

Fdo. Javier Maciá Hernández  
Fecha: 03/12/2020 14:44:35

